



**= 1300 -**

SECRETARIA DE HACIENDA

RESOLUCION No. **04 MAY 2023**  
( **137** )

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA (E)

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 02 de mayo de 2023, la Secretaria de Cultura y Ordenadora del Gasto solicita traslado presupuestal, para lo cual anexa viabilidad expedida por la Secretaría de Planeación mediante memorando 016507 del 27 de abril de 2023.

Que, revisada la solicitud la Directora de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-047 del 03 de mayo 2023.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.15.3.3.05.09.099 - 2020730010029 - 05	APORTES A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	277.633.630
<b>TOTAL</b>		<b>277.633.630</b>

Artículo Segundo: Acreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.15.3.2.02.02.009 - 2020730010031 - 05	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	277.633.630
<b>TOTAL</b>		<b>277.633.630</b>

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Dado en Ibagué,

Comuníquese y Cúmplase

  
JHONATAN JAVIER SANCHEZ URRIAGO  
Secretario de Hacienda (E)

  
PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO  
Directora de Presupuesto

Elaboró: Yuliett Coy Castro



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA  
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-047

137

Ibagué, 03 de mayo de 2023

LA DIRECTORA DE PRESUPUESTO  
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 02 de mayo de 2023, la Secretaria de Cultura y Ordenadora del Gasto solicita traslado presupuestal, para lo cual anexa viabilidad expedida por la Secretaría de Planeación mediante memorando 016507 del 27 de abril de 2023.

**CONTRACREDITAR**

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.15.3.3.05.09.099 - 2020730010029 - 05	APORTES A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	277.633.630
<b>TOTAL</b>		<b>277.633.630</b>

**ACREDITAR**

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.15.3.2.02.02.009 - 2020730010031 - 05	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	277.633.630
<b>TOTAL</b>		<b>277.633.630</b>

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2023, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.

  
PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO  
Directora de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro



www.ibagué.gov.co



Secretaría de Cultura

**MEMORANDO**

1900 – 2022 -

Ibagué, 02/05/2022

Para: PAOLA QUINTERO  
Directora de Presupuesto

De: DIANA MARIA LONDOÑO GOMEZ  
Secretaría de Cultura - Delegado por el Ordenador del

GastoAsunto: Solicitud traslado presupuestal Secretaría de Cultura

Comendidamente me permito solicitar el siguiente traslado presupuestal por valor de \$277.633.630 discriminados de la siguiente manera:

**Contracreditar**

RUBRO - BPIM -FF	OBJETO DEL GASTO	VALOR TRASLADO
2.15.3.3.05.09.099 - ✓ 2020730010029-05	APORTES A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES ✓	\$ 277.633.630 ✓

**Acreditar**

RUBRO - BPIM -FF	OBJETO DEL GASTO	VALOR TRASLADO
2.15.3.2.02.02.009 ✓ 2020730010031-05	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	\$ 277.633.630 ✓



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



Secretaria de Cultura

## JUSTIFICACIÓN

En atención a lo anterior nos permitimos solicitar el traslado presupuestal para darle cumplimiento a la meta “Eventos presenciales y/o virtuales en el municipio de Ibagué (festivales, ferias entre otros)” del proyecto **FORTALECIMIENTO, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD DEL ECOSISTEMA CREATIVO Y CULTURAL DE LA CIUDAD MUSICAL DE IBAGUE**, del plan de desarrollo IBAGUE VIBRA 2020-2023.

Agradezco su atención,

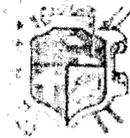
Cordial saludo,

DIANA MARÍA LONDOÑO GÓMEZ  
Ordenador del Gasto

PROYECTO: Daniela Villarraga / Profesional Universitario / Secretaria de Cultura



[www.ibagué.gov.co](http://www.ibagué.gov.co)



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

MEMORANDO

12 30 **016507**

Ibagué, **27 ABR 2023**

PARA: Diana María Londoño Gómez, Secretaria de Cultura

DE: Secretario de Planeación

ASUNTO: Solicitud viabilidad de traslado presupuestal  
Rad. PISAMI 2023-015006 del 19 de abril de 2023

Con toda atención esta secretaría ante la solicitud en asunto, OTORGA VIABILIDAD de traslado presupuestal de la siguiente manera:

**CONTRACREDITAR**

RUBRO	F.F MUNICIPIO		DESCRIPCION	DESCRIPCION PROYECTO (AUX)	BPIM	APROPRIACION DEFINITIVA
	#	DESCRIPCION				
2.15			SECRETARIA DE CULTURA			\$295.633.630
2.15.3			INVERSIÓN			
2.15.3.2			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
2.15.3.2.02			ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS			
2.15.3.2.02.02			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			
2.15.3.2.02.02.009	01	Recursos propios ICID	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	PROTECCION PROMOCION Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE	20207300100101	\$21.000.000
2.15.3.3.05.09.099	05	ICDE propios Estampilla Procultura	APORTES A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	PROTECCION PROMOCION Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE	20207300100101	\$21.633.630





Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7

016507

27 ABR 2023



SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

**ACREDITAR**

RUBRO	F.F. MUNICIPIO		DESCRIPCION	DESCRIPCION PROYECTO (AUX)	BPIM	APROPRIACION DEFINITIVA
	#	DESCRIPCION				
2 15			SECRETARIA DE CULTURA			\$299 633 630
2 15.3			INVERSIÓN			
2 15.3.2			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
2 15.3.2 02			ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS			
2 15.3.2 02.02			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			
2 15.3.2 02.02.009	01	Recursos propios ICLD	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	FORTALECIMIENTO, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD DEL ECOSISTEMA CREATIVO Y CULTURAL DE LA CIUDAD MUSICAL DE IBAGUÉ	2020730010031	\$22 000 000
2 15.3.2 02.02.009	05	CDE propios Estampilla Procultura	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	FORTALECIMIENTO, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD DEL ECOSISTEMA CREATIVO Y CULTURAL DE LA CIUDAD MUSICAL DE IBAGUÉ	2020730010031	\$2 000 000

Cordialmente,

*[Signature]*  
**LEANDRO VERA ROJAS**

Aprobó: Carlos Javier Cerón-Calderón, Director de Planeación del Desarrollo

Redactor: Libardo Castiblanco Lozada, Profesional Universitario



www.ibagué.gov.co